



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
NUEVO LEÓN**

SECRETARÍA EJECUTIVA.

Acta de la Sesión Extraordinaria del día 21 de marzo de 2025

En la ciudad de Monterrey, capital del estado de Nuevo León, siendo las trece horas del día veintiuno de marzo de dos mil veinticinco, se llevó a cabo la Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León en modalidad virtual, contando con la asistencia de siete Consejeras y Consejeros Electorales, quienes integraron el quórum de ley, así como el Secretario Ejecutivo y cinco representantes de partido político acreditados ante el Consejo de este Instituto Electoral.

Dra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco,

Consejera Presidenta del Consejo General,
y las Consejeras y Consejeros Electorales:

Mtro. Carlos Alberto Piña Loredó;

Mtra. Martha Magdalena Martínez Garza;

Lic. María Guadalupe Téllez Pérez;

Lic. Alejandra Esquivel Quintero;

Mtro. Michael Alberto Banda Espinosa

Mtro. Diego Aarón Gómez Herrera.

Además, estuvieron presentes las personas representantes de los Partidos Políticos:

Lic. Karim Ubaldo Medel Acosta, del Partido Acción Nacional;

Lic. Olga Lucía Díaz Pérez, del Partido Verde Ecologista de México;

Mtro. Jorge Arturo Cervantes Flores, del Partido Movimiento Ciudadano;

Lic. Virginia del Rosario de León Vega, del Partido Morena;

Dr. Jorge Garza Talavera, del Partido VIDA NL;

Así como del **Mtro. Martín González Muñoz,** Secretario Ejecutivo.

Consejera Presidenta del Consejo General, Dra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. Muy buenas tardes, siendo las trece horas con un minuto del día veintiuno de marzo de dos mil veinticinco, damos inicio a esta sesión de carácter extraordinaria, solicito al Mtro. Martín González Muñoz desahogar los dos primeros puntos del orden del día.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – Con mucho gusto Presidenta. Muy buena tarde. El primer punto es el registro de asistencia y declaración de quórum, les informo que para esta sesión virtual existe quórum legal para sesionar y, por lo tanto, los acuerdos que lleguen a tomarse en esta sesión serán válidos. Como segundo punto tenemos la lectura y aprobación en su caso, del proyecto del orden del día que es el siguiente:

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
3. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, por el que se resuelve lo relativo a la modificación de los documentos básicos del partido político local VIDA NL.

Es el orden del día para esta sesión.

Consejera Presidenta del Consejo General, Dra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Gracias Secretario, ¿alguien tiene comentarios sobre el proyecto del orden del día?, al no haber comentarios solicito al Secretario lo someta a votación.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – Con mucho gusto Presidenta. Se consulta entre las Consejeras y los Consejeros Electorales la aprobación del proyecto de orden del día. Quienes estén por la afirmativa favor de levantar su mano. Ha quedado aprobado el orden del día.

Consejera Presidenta del Consejo General, Dra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Continuamos con el tercer punto del orden del día, que corresponde al proyecto de acuerdo, relativo a la modificación de los documentos básicos del partido VIDA NL. Solicito a la Lic. Guadalupe Téllez Pérez, dé lectura a la síntesis correspondiente.

Consejera Electoral Lic. María Guadalupe Téllez Pérez. - Gracias Consejera Presidenta, con gusto. “Los días 24 de diciembre de 2024, 10, 14, 16 y 24 de enero de 2025 se recibieron diversos escritos y anexos por parte del partido político local VIDA NL, a través del cual remitió información relacionada con la modificación de sus documentos básicos, para efecto de su registro ante este organismo electoral. Al respecto, una vez analizada la documentación adjunta, así como el procedimiento estatutario previsto para la modificación de la documentación de VIDA NL, en el proyecto de acuerdo se propone determinar el cumplimiento a dicho procedimiento, y, en consecuencia, la procedencia legal de la modificación de sus Estatutos, que esencialmente consistió en modificar la integración, funciones y denominación de diversos órganos directivos; asimismo, se requiere a la citada entidad política para que, en el momento procesal oportuno, informe a este organismo electoral lo relativo a la ratificación de la Convención Estatal de las modificaciones a los Estatutos que fueron aprobadas por el Consejo Colegiado de

Dirección. Por otra parte, es de traer a la vista que el 16 de noviembre de 2023, este Consejo General requirió a VIDA NL para que modificara sus documentos básicos dentro del plazo de 6 meses contados a partir del día siguiente en que concluyera el proceso electoral 2023-2024 a fin de incluir las obligaciones previstas en los lineamientos para que los partidos políticos nacionales, y, en su caso, los partidos locales, prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la violencia política contra las mujeres en razón de género. No obstante, el 26 de noviembre de 2024, este Instituto emitió un acuerdo por el cual modificó dicho plazo, determinando que el mismo transcurriría del 27 de noviembre de 2024 al 27 de mayo de 2025. En ese sentido, en el proyecto que se somete a consideración se determina que con la modificación realizada a sus estatutos, la entidad política que nos ocupa cumple parcialmente con las prevenciones que le fueron realizadas, por lo cual se estima conducente requerirle para que, dentro del término de seis meses que le fue otorgado para el cumplimiento respectivo, allegue la documentación que acredite la modificación de sus documentos básicos, a fin de incluir las obligaciones previstas en los Lineamientos antes señalados; lo anterior, bajo el apercibimiento que, en caso de no hacerlo así, este Consejo General podrá determinar lo que en derecho corresponda. En tal virtud, se presenta a este Consejo General el proyecto de acuerdo en los términos que he expuesto". Es cuanto Consejera Presidenta.

Consejera Presidenta del Consejo General, Dra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Muchas gracias, ¿alguien tiene comentarios sobre el proyecto?, al no haber comentarios solicito al Secretario lo someta a votación.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – Con mucho gusto Presidenta. Se consulta entre las Consejeras y los Consejeros Electorales la aprobación Proyecto de acuerdo, por el que se resuelve lo relativo a: modificación de los documentos básicos del partido político local VIDA NL. Favor de manifestar el sentido de su voto al escuchar su nombre. ¿Dra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco?

Consejera Presidenta del Consejo General, Dra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. ¿Mtro. Carlos Alberto Piña Loreda?

Consejero Electoral, Mtro. Carlos Alberto Piña Loreda. - A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. - ¿Mtra. Martha Martínez Garza?

Consejera Electoral, Mtra. Martha Magdalena Martínez Garza. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. - ¿Lic. Guadalupe Téllez Pérez?

Consejera Electoral, Lic. María Guadalupe Téllez Pérez. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. - ¿Lic. Alejandra Esquivel Quintero?

Consejera Electoral, Lic. Alejandra Esquivel Quintero. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – ¿Mtro. Michael Alberto Banda Espinosa?

Consejero Electoral, Mtro. Michael Alberto Banda Espinosa. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – ¿Mtro. Diego Aarón Gómez Herrera?

Consejero Electoral, Mtro. Diego Aarón Gómez Herrera. - A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – Ha quedado aprobado por unanimidad.
(Se anexa a la presente el documento íntegro antes mencionado, como Anexo Número Uno).

Consejera Presidenta del Consejo General, Dra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. –
Habiendo agotado los puntos del orden del día agradezco su participación, muchas gracias muy buena tarde.

Con lo anterior, y siendo las trece horas con ocho minutos del día 21 de marzo de dos mil veinticinco, se declara la clausura de la Sesión Extraordinaria. Firmamos para constancia. YO, Mtro. Martín González Muñoz, en mi calidad de Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, y con base en el audio y video de la sesión, DOY FE de lo asentado en la presente acta; la cual fue aprobada por el Consejo General de este Instituto en Sesión Ordinaria celebrada el veintiocho de abril de dos mil veinticinco lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 103 fracción I de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; y 72 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Nuevo León.